Nuestra Misión: "Cumplir, garantizar y velar por el fiel cumplimiento de los derechos indígenas, armonizando el mandato legal con la participación de los pueblos indígenas, en forma articulada y coordinada con otras instituciones".

CÉSAR LUIS RAMÍREZ ACOSTA
SECRETARIO GENERAL

RESOLUCIÓN P/ Nº 429 / 2020

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA Nº 03/2020 CON ID Nº 378.705, PARA LA ADQUISICION DE AGUA MINERAL

Asunción, 18 de setiembre de 2020.-

VISTO: El Llamado a Contratación Directa N° 03/2020, presentado en la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, con entrada bajo el expediente N° 310.340, presentado en fecha 31 de agosto del año en curso, con ID N° 378.705, y;

CONSIDERANDO: Que, según Acta de Evaluación de Ofertas, de fecha 14 de setiembre del 2020, ha elevado su informe a la Presidencia, en la que recomienda la adjudicación a la Empresa SOME S.A.C.I.A., por haber reunido los requisitos exigidos en la carta de invitación, y por haber sido evaluada su oferta como conveniente,

Que, el Art. 34 inc. "C", establece que.— para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación;

Que, por Decreto N° 2.683, de fecha 14 de octubre de 2019, se nombra Presidente del Instituto Paraguayo del Indígena al Señor, **Edgar Gustavo Olmedo Silva**; y,

POR TANTO: En uso de sus atribuciones;

EL PRESIDENTE DEL INSTITUTO PARAGUAYO DEL INDIGENA (I.N.D.I.)
RESUELVE:

1°. **ADJUDICAR** el llamado a Contratación Directa N° 03/2020 (ID 378.705) "Adquisición de Agua Mineral", a la empresa SOME S.A.C.I.A., por un monto total de G. 13.859.340 (Guaraníes Trece millones ochocientos cincuenta y nueve mil trescientos cuarenta), con fondos previstos en el rubro 310 fuente de financiamiento 30.-

2°. **COMUNICAR** a quien corresponda, y cumplida archivar.

Edgar Gustavo Olmedo Silva
Presidente

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL